



La Descentralización Fiscal de los Gobiernos Locales Chilenos (Primera Parte)

Juan Pablo Valenzuela Barros

Datos curriculares:

Juan Pablo Valenzuela Barros es investigador del Centro de Investigación Avanzada en Educación de la Universidad de Chile, PhD en economía de la Universidad de Michigan.

El presente trabajo enfatiza en los aspectos fiscales del proceso de descentralización de los gobiernos locales en Chile, a través de un diagnóstico respecto del sistema de financiamiento municipal chileno, el cual describe sus principales características y señala los mayores desafíos que debe asumir la institucionalidad del país, con el fin de posibilitar el incremento de sus niveles de eficiencia y equidad, así como potenciar el protagonismo que debiesen tener los gobiernos intermedios en los procesos de desarrollo económico y social del país.



El artículo presente forma parte del documento **“Análisis descriptivo de la Situación Financiera de los Municipios en Chile 2008”** que fue realizado en el marco de una colaboración del Banco Interamericano de Desarrollo a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Gobierno de Chile.

I. DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS ENTRE NIVELES DE GOBIERNO

1. Características Generales

Para comprender la relevancia de la descentralización fiscal es necesario primero determinar la distribución de competencias entre los diversos niveles de gobierno, para luego determinar el grado de descentralización vertical (la distribución de los recursos entre los niveles de gobierno para cumplir las respectivas funciones), y luego determinar los mecanismos de equilibrio horizontal que posibiliten a las diversas autoridades de un mismo nivel de gobierno contar con los recursos suficientes para cumplir las funciones asignadas.

La definición de la misión de los municipios está definida en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la cual indica que éstas “son corporaciones autónomas con el fin de satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna” (LOC 18.695). En términos históricos, hasta comienzos de los 70’s los municipios chilenos tenían muy acotadas sus funciones, pues eran responsables de la eliminación de desperdicios sólidos, alumbrado público, saneamiento básico y la colaboración con el gobierno central en la prestación de diversos servicios sociales. Sin embargo, a partir de las reformas de 1979, ya durante los 80’s los municipios habían adquirido responsabilidades en las áreas de salud primaria, educación preescolar, primaria y secundaria, así como en la colaboración de la red social de subsidios otorgados por el gobierno central.

A partir de la democratización de las autoridades locales, en 1992 se realiza la primera elección democrática de alcaldes y concejales luego de casi 20 años de autoridades designadas, los municipios han adquirido un creciente número

de funciones y competencias, sin embargo, respecto a la realidad vigente, se puede indicar que estas funciones presentan 5 principales características:

- i) **Pocas funciones exclusivas (sólo 6 Funciones privativas):** Estasona) elaborar y modificar el Plan de Desarrollo Comunal; b) elaborar el Plan Regulador Comunal; c) promover el desarrollo comunitario; d) aplicar disposiciones sobre transporte y tránsito; e) aplicar las disposiciones sobre construcción y urbanización y f) responsable del aseo y ornato de la comuna.
- ii) **Múltiples funciones compartidas con otros organismos del Estado:** Entre las principales se encuentran las relativas a salud y protección del medio ambiente; asistencia social y jurídica; educación y cultura; capacitación, promoción del empleo y fomento productivo; turismo; deporte y recreación; urbanización y vialidad urbana y rural; apoyo y fomento en materias de seguridad ciudadana.
- iii) **Creciente número de nuevas funciones, pero mayoritariamente compartidas con otros niveles de gobierno;** esta situación conlleva diversos problemas, entre los cuales sobresalen: a) una difícil asignación de responsabilidad de las acciones del Estado ante los ciudadanos; b) en muchos casos, el municipio es un agente ejecutor de las preferencias del gobierno central, expresadas en los múltiples programas sectoriales, donde el municipio resuelve un problema de cobertura y cercanía a los potenciales beneficiarios, acciones que tienden más a fortalecer procesos de desconcentración que de descentralización.
- iv) **Funciones similares en todos los municipios del país:** a pesar de la alta heterogeneidad comunal del país, las

funciones entregadas a las administraciones locales son relativamente similares, lo cual impide que la prestación de estos servicios sean asegurados con niveles de cobertura y calidad con estándares similares. Asimismo, hasta el momento no se han desarrollado mecanismos institucionales que posibiliten asociar a municipios y a grupos de éstos con otras entidades públicas y/o privadas.

- v) **Coexistencia de prestación privada de diversos servicios públicos a cargo de los niveles locales, o que potencialmente podrían ser traspasados a estos niveles:** durante el proceso de desconcentración de fines de los 70's –cuyos focos principales fue la reducción del rol del gobierno central, así como de una mayor eficiencia en la prestación de determinados servicios públicos-, como en los procesos recientes de reformas al Estado, el sector privado ha crecido en su participación como proveedor de diversos servicios públicos locales o territoriales. Este proceso implica el fortaleciendo de las funciones del Estado, y de sus diversos niveles administrativos, relativas al diseño, regulación y financiamiento de estas funciones. Por ejemplo, a comienzos de los 80's se amplió la posibilidad para que entidades privadas pudieran ofrecer servicios educacionales con financiamiento estatal (actualmente en los niveles preescolar, de educación básica y secundaria, el sector subvencionado particular tiene una cobertura superior a la municipal). Otros sectores donde el sector privado juega un rol principal son el de salud primaria, donde el 40% de la población se atiende en servicios de atención no provistos por el sector municipal; la provisión de servicios de agua y saneamiento, donde la casi totalidad de la oferta es de empresas privadas, así como también en la construcción de viviendas y desarrollo de infraestructura vial urbana e interurbana.

2. Comparación de funciones municipales con otros países de América Latina

La Tabla 2 da cuenta que las funciones de los municipios chilenos son bastante similares a las de otros países del continente¹, las cuales se concentran en las áreas de educación y salud; agua y saneamiento básico; vivienda; transportes; ordenamiento urbano; medio ambiente, y otras específicas-donde Chile, respecto a los países analizados, se destaca por su amplia cobertura temática-

Tabla 2
Funciones a cargo de los Gobiernos Municipales de Países Seleccionados

	Educación	Salud	Agua y Saneam.	Vivienda	Transporte	Medio Ambiente	Ordenamiento Urbano y ornato	Otros
Argentina	Básica, polimodal y no universitaria	X	X		X	X	X	Previsión social
Brasil	Preescolar, básica y media	X			X		X	
Chile	Preescolar, básica y media	X	X	X	X	X	X	Cultura, empleo, emergencias, deportes, desarrollo productivo 1
Colombia	Preescolar, básica y media	X	X	X	X	X	X	Cultura, deporte, empleo y desastres
Guatemala	Alfabetización, preescolar y básica		X	X			X	Cultura y deportes
Honduras		X	X		X		X	
México			X				X	
Nicaragua		X	X		X	X	X	Cultura, deportes y emergencia
Perú	Programa de alfabetización	X	X	X				Empleo y fomento de empresas
Uruguay	Primaria y secundaria	X		X			X	Conservación de playas

Fuente: CEPAL (2006) en Cetrángolo (2006).

1. Inclusión del autor.

1 Sin embargo, ello no implica que tengan similares competencias para cumplirlas.

“En comparación con países de América Latina y con varios países de la OCDE, los municipios chilenos presentan dos importantes diferencias respecto de sus pares: la centralización de funciones vinculadas al desarrollo de las ciudades; y la competencia y privatización de servicios públicos locales”

En el marco de esta comparación internacional con países de América Latina, pero que también es consistente con varios países de la OCDE, los municipios chilenos presentan dos importantes diferencias respecto de sus pares:

- i) **Centralización de funciones vinculadas al desarrollo de las ciudades:** En muchos países las competencias de infraestructura urbana y de caminos locales están radicadas en los municipios mientras que en Chile está centralizada².
- ii) **Competencia y privatización de servicios públicos locales:** En Chile muchos bienes y servicios públicos locales son provistos por entidades privadas: el 55% de la educación preescolar, básica y media es provista por entidades privadas; el 40% de la población se atiende en servicios de salud primaria diferentes a los municipales; los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas³ son mayoritariamente

2 La Ley 20.035 del 2005 transfiere la función de infraestructura urbana a los GORE.

3 A nivel urbano, sólo el municipio de Maipú es dueño de una empresa sanitaria que presta estos servicios a la población comunal, en todo el resto del país estos servicios son provistos por empresas privadas.

privados; durante décadas el servicio de transporte público urbano ha sido provisto por empresas privadas y la empresa pública del METRO, asimismo, durante los últimos años la provisión de autopistas urbanas ha sido provisto por empresas privadas (bajo la modalidad de concesiones del gobierno central). De esta forma, el sector privado es un proveedor –relativamente único, como en el caso de agua y saneamiento-, o competidor de los municipios –como en el caso de la educación-, por lo cual el análisis del grado de descentralización fiscal debe considerar esta característica.

II. SISTEMA DE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

1. Contexto Histórico-Político

En un contexto de designación de las autoridades locales –no hubo elecciones de democráticas entre 1973 y 1991-, y donde la mayor parte de las municipalidades manejaban escasos recursos fiscales, en el año 1979 se generó un conjunto de modificaciones institucionales que permitieron ampliar los recursos locales, perfeccionar el sistema financiero municipal,



así como crear un fondo de equidad horizontal (FCM) conformado principalmente por coparticipación de los impuestos locales –en sus primeros años contemplaba un importante aporte fiscal, inicialmente proveniente de la coparticipación del gobierno central en el impuesto territorial-. También se definieron los mecanismos que posibilitaron a los municipios recibir transferencias condicionadas desde el gobierno central para el financiamiento de educación y salud primaria.

Asimismo, desde 1982 se inició la transferencia condicionada de importantes recursos para inversión de saneamiento básico y obras menores de desarrollo de infraestructura local (el actual Programa de Mejoramiento de Barrios-PMB- y Programa de Mejoramiento Urbano –PMU-). De esta forma los recursos municipales, en términos reales, se habían casi multiplicado por 7 entre 1979-1988, y su participación relativa en el gasto público total se había cuadruplicado (basado en Castañeda, 1990).

2. Evolución Reciente de las Finanzas Municipales

Las principales fuentes públicas que dan cuenta de la participación del sector municipal en las

finanzas generales del Estado corresponden a la Contraloría General de la República y la Dirección de Presupuestos⁴, sin embargo, antes de describir estos antecedentes es relevante indicar que estas dos fuentes carecen de importantes omisiones (SIC) que impiden analizar con precisión la magnitud, evolución y relevancia de las finanzas municipales en todo el sistema público, generando una subestimación del sector y haciendo urgente resolver esta carencia de información. Dos de las principales omisiones corresponden a:

- i) Dentro de la contabilidad municipal no están consideradas las transferencias del gobierno central a las Corporaciones de Educación y Salud, puesto que ambas son entidades jurídicas autónomas del municipio. Esto implica que no son considerados los recursos que administran más de 50 municipalidades en estos sectores, con la excepción de las transferencias que los mismos municipios

⁴ En realidad las únicas estimaciones financieras que se realizan corresponden a los antecedentes recolectados por la Contraloría General de la República (CGR), puesto que las estimaciones contables que realiza la Dirección de Presupuestos para sus balances financieros están basados en la información entregadas por la CGR.

realizan a salud y educación con sus ingresos propios.

- ii) Los municipios reciben múltiples transferencias condicionadas desde ministerios y servicios públicos para el financiamiento de proyectos de inversión o programas específicos, los cuales son contabilizados en un sistema de cuentas complementarias al interior de cada municipio, los cuales, en su mayoría, no están contabilizados dentro de las cuentas que realiza la CGR. Dentro de estos sobresalen los recursos transferidos desde los Gobiernos Regionales para proyectos de inversión local a través del FNDR o los ISAR⁵.

Al analizar los antecedentes entregados por la Dirección de Presupuestos sobre las finanzas consolidadas del gobierno general, el cual incluye al gobierno central, gobiernos regionales y municipios, aunque excluye la contabilidad de las empresas públicas, **es claro que el sector municipal, a pesar de un sostenido incremento en las magnitudes absolutas de recursos que administra (Tabla 3), sólo ha incrementado levemente su participación dentro del conjunto de la economía** (Tabla 4). Si consideramos los recursos municipales entre 1987-2005 estos representaron 2,6-3,0 puntos del PIB respecto a los ingresos del gobierno general y los gastos un 2,6-2,8 del PIB, con una tendencia decreciente en los últimos años del gobierno militar -donde existe una fuerte reducción del tamaño del Estado en la economía-, posteriormente, durante la década de los 90 se incrementa la relevancia del sector municipal y alcanza su nivel más alto entre 1999-2002, probablemente asociado a una caída en las tasas de crecimiento de la economía en general, y a un efecto estabilizador en los ingresos municipales de la reforma de Rentas

5 En todas las estadísticas financieras municipales se encuentran incluidas las transferencias asociadas a los programas de inversión Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) y el de Mejoramiento de Barrios (PMB).

I y los reajustes automáticos del valor de las subvenciones educacionales y el incremento de las transferencias a salud primaria.

Sin embargo, durante el período 2004-2005 ha existido un descenso en la participación de los ingresos municipales respecto al PIB –estrechamente asociado al *shock* positivo que está viviendo la economía chilena debido a los altos precios del cobre y que no están correlacionados con los ingresos municipales- pero también presenta un descenso respecto al gasto, lo cual refleja la reducción en la importancia relativa del sector municipal en la educación subvencionada chilena.

Ingresos tributarios municipales

En particular, los ingresos tributarios municipales han variado su participación en los ingresos tributarios totales del gobierno general desde alrededor de 5,5% a fines de los 80's hasta cifras de entre 8%-9% entre 1998-2003, sin embargo, esta participación ha descendido hasta sólo un 6,2% en el 2005. En términos del PIB, los ingresos tributarios netos municipales alcanzan 1,5-1,6% en el período 1998-2003 y se reducen a 1,4% hacia el 2005⁶. Esto da cuenta de dos características de la participación tributaria municipal en el sistema financiero público: i) son más estables en su recaudación, debido a su base patrimonial, que los del sistema tributario del gobierno central, basado más en el consumo, y ii) su participación también depende de la evolución del precio internacional del cobre; al considerar sólo los ingresos tributarios netos, sin la tributación del cobre, la participación tributaria municipal ha evolucionado desde alrededor de 7,5% a fines de los 80s hasta alrededor de 8,5% en el período 1998-2003, con un descenso hasta 7,4% en el 2005 (Tabla 5).

6 Estimaciones para 2006 y 2007 de la DIPRES indican que esta participación se ha reducido a 1,3%, a pesar de la aplicación de la Ley de Rentas II desde el año 2006.

“Las municipalidades chilenas presentan un grado de descentralización fiscal medio-bajo. El peso relativo del gasto municipal, respecto al gasto del gobierno general, se ha incrementado desde 10% a un 13% en el período 1987-2005”

Participación municipal en el gasto público

Respecto al conjunto del Estado, las municipalidades chilenas presentan un grado de descentralización fiscal medio-bajo. El peso relativo del gasto municipal, respecto al gasto del gobierno general, se ha incrementado desde 10% a un 13% en el período 1987-2005⁷, nivel que se ha mantenido desde fines de los 90 hasta la actualidad (Cuadro 11), **dando cuenta que las diversas modificaciones legislativas, especialmente las leyes de Rentas I y II⁸, no han modificado estructuralmente la distribución vertical de las finanzas públicas -a pesar de las mayores competencias asignadas a los gobiernos locales durante el período-**. Al contrario, las estimaciones para los últimos años indican que la participación del sector municipal, tanto en los ingresos

⁷ Estos porcentajes alcanzan al 12,6% y 12,5% en 2006 y 2007 respectivamente.

⁸ Aunque el análisis no considera el año 2006, donde se reflejarán los efectos de la Ley de Rentas II, ésta considera sólo un incremento de recursos de 0,4% de los gastos del gobierno general del 2005, por lo cual el grado de descentralización fiscal del gasto público no se alterará considerablemente.

como gastos del gobierno general, se ha visto reducida levemente, dando cuenta que las diversas reformas al sistema de financiamiento municipal sólo han logrado contener un deterioro de la participación relativa del sector municipal en las finanzas públicas.

Esto contrasta con la Ley de Rentas Municipales de 1979 que implicó más que duplicar la participación del gasto municipal en el gasto público, incluso esta participación se cuadruplicó en el período 1978-1983 (basado en Castañeda, 1990) si se consideran los recursos financieros asociados a la transferencias de los servicios de salud y educación pública al sector municipal a comienzos de los 80s.

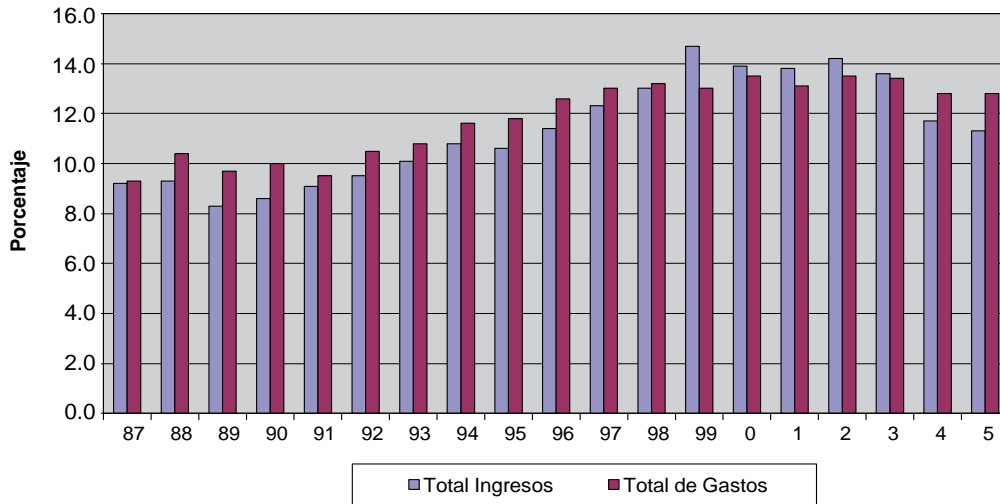
3. Correcciones por omisión de gastos en Corporaciones de Educación y Salud Municipal

Sin embargo, los antecedentes de la Dirección de Presupuestos, así como los de la Contraloría General de la República, para estimar la evolución de los ingresos y gastos municipales están subestimados, debido a que éstos no

consideran los ingresos municipales provenientes de transferencias a educación y salud municipal administrados por corporaciones municipales (las cuales son entidades autónomas jurídicamente). Con información disponible de SUBDERE (Balances de Ejecución Presupuestaria) para el período 2001-2005 fue posible estimar que, al incorporar los recursos de las corporaciones de salud y educación, la participación del gasto municipal en el gasto general alcanzó a alrededor de 15,5% durante el período (Cuadro 12 y Tabla 5).

Cuadro 11

Evolución de los Recursos Municipales respecto al Gobierno General (1987-2005)
 (No considera transferencias del Gobierno Central a las Corporaciones Municipales de Educación y Salud)



Cuadro 12

Participación del Gasto Municipal en el Gasto del Gobierno General 1987-2005
 (Incluye Participación de Corporaciones de Educación y Salud entre 2001-2005)

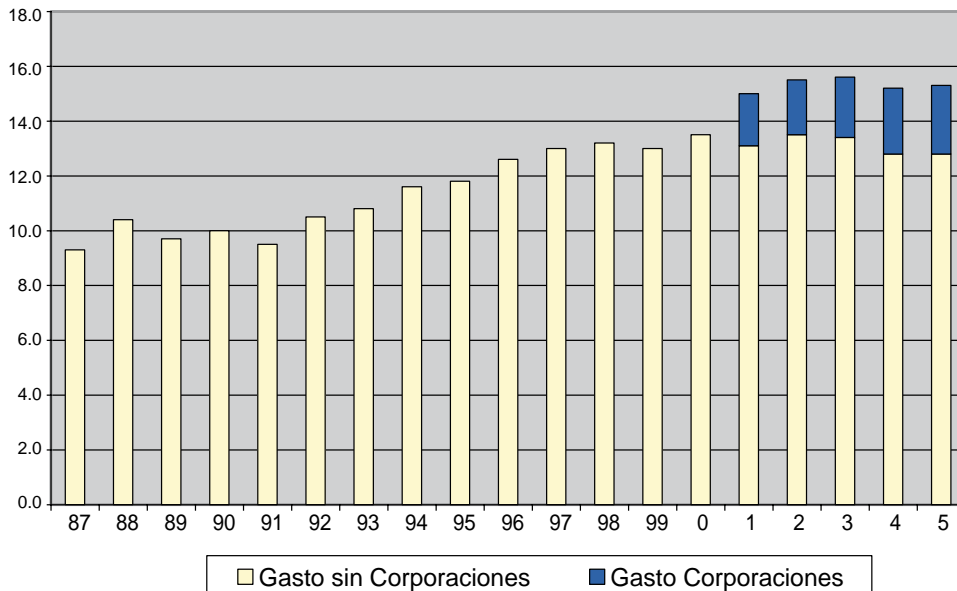


Tabla 3
ESTADO DE OPERACIONES MUNICIPALIDADES y GOBIERNO GENERAL 1996-2005
(Miles de MM\$2005)

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
GOBIERNO GENERAL										
Total Ingresos	10.039	10.494	10.312	9.871	10.958	11.424	11.566	12.173	14.340	17.187
Total de Gastos	9.124	9.552	10.126	10.785	11.281	11.654	12.164	12.387	13.076	14.043
Préstamo Neto/ Endeudamiento Neto	915	942	186	-915	-323	-230	-608	-214	1.264	3.143
- Inversión	1.340	1.398	1.464	1.395	1.254	1.248	1.283	1.228	1.264	1.378
MUNICIPALIDADES										
Total Ingresos	1.141	1.281	1.339	1.432	1.500	1.554	1.630	1.661	1.647	1.932
Total de Gastos	1.161	1.251	1.343	1.415	1.529	1.545	1.621	1.650	1.654	1.826
Préstamo Neto/ Endeudamiento Neto	-20	30	-5	17	-29	9	8	11	-6	106
- Inversión	179	165	191	211	256	204	213	203	223	194

Fuente: Estadísticas de las Finanzas Públicas 1996-2005. Dirección de Presupuestos, 2006.

Basados en registros de la Contraloría General de la República. No consideran las finanzas de las corporaciones de educación y salud municipal, aunque sí están consideradas las transferencias que realizan los municipios a dichas entidades (pág. 49).

Tabla 4
ESTADO DE OPERACIONES MUNICIPALIDADES RESPECTO DEL PIB 1996-2005
(No considera recursos de las Corporaciones Municipales de Educación y Salud)

	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05
RESPECTO AL PIB																			
PRINCIPALES INGRESOS	2,6	2,6	2,3	2,1	2,2	2,3	2,4	2,5	2,5	2,7	2,9	3,0	3,3	3,3	3,3	3,3	3,2	2,8	3,0
Ingresos tributarios netos	1,3	1,2	1,2	1,1	1,2	1,2	1,3	1,2	1,2	1,4	1,4	1,5	1,6	1,5	1,6	1,6	1,6	1,4	1,4
Donaciones	1,0	1,1	0,8	0,7	0,7	0,8	0,8	0,9	0,9	0,9	1,1	1,1	1,3	1,3	1,2	1,3	1,2	1,0	0,9
Ingresos de Operación	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,3	0,3	0,3	0,2	0,3
Otros	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,3
PRINCIPALES GASTOS	2,6	2,7	2,3	2,1	2,1	2,3	2,4	2,5	2,4	2,7	2,8	3,0	3,2	3,3	3,2	3,3	3,2	2,8	2,8
Personal	1,2	1,1	1,0	1,0	1,0	1,0	1,1	1,2	1,2	1,3	1,4	1,5	1,6	1,6	1,7	1,7	1,6	1,4	1,4
Bienes y servicios de consumo y producción	0,7	0,7	0,7	0,7	0,6	0,7	0,7	0,7	0,6	0,7	0,7	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,7	0,8
Subsidios y Donaciones	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,3	0,2	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,2	0,2
Inversión	0,5	0,7	0,5	0,3	0,3	0,3	0,4	0,3	0,3	0,4	0,4	0,4	0,5	0,6	0,4	0,4	0,4	0,4	0,3
Otros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Fuente: Estadísticas de las Finanzas Públicas 1987-2003. Dirección de Presupuestos, 2004.

Para años 2004 y 2005 Estadísticas de las Finanzas Públicas 1996-2005. Dirección de Presupuestos, 2006.

Basados en registros de la Contraloría General de la República. No consideran las finanzas de las corporaciones de educación y salud municipal, aunque sí están consideradas las transferencias que realizan los municipios a dichas entidades (pág. 49).



Tabla 5
ESTADO DE OPERACIONES MUNICIPALIDADES y GOBIERNO GENERAL RESPECTO DEL
PIB y PORCENTAJE DEL GASTO GENERAL 1996-2005
(Considera recursos de las Corporaciones Municipales de Educación y Salud sólo período
2001-2005)

	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05
RESPECTO AL PIB																			
GOBIERNO GENERAL																			
Total Ingresos	28,2	27,9	27,8	24,5	24,1	24,1	23,7	23,1	23,5	23,6	23,6	23,1	22,5	23,8	24,0	23,3	23,5	24,0	26,6
Impuestos Tributarios netos	19,2	16,4	15,9	15,1	17,0	17,5	18,2	17,4	16,8	18,0	17,7	17,9	17,3	18,0	18,2	18,2	17,9	17,1	18,8
Cobre bruto	2,5	5,8	6,8	4,7	2,3	1,9	0,8	1,4	2,4	1,3	1,3	0,4	0,4	0,9	0,5	0,5	0,9	3,0	3,8
Total de Gastos	28,0	26,0	23,7	22,1	22,2	21,9	22,2	21,6	20,3	21,5	21,5	22,7	24,6	24,5	24,4	24,5	23,9	21,9	21,8
MUNICIPALIDADES																			
Total Ingresos	2,6	2,6	2,3	2,1	2,2	2,3	2,4	2,5	2,5	2,7	2,9	3,0	3,3	3,3	3,3	3,3	3,2	2,8	3,0
Total de Gastos	2,6	2,7	2,3	2,2	2,1	2,3	2,4	2,5	2,4	2,7	2,8	3,0	3,2	3,3	3,2	3,3	3,2	2,8	2,8
PARTICIPACION DE LAS MUNICIPALIDADES EN GOBIERNO GENERAL																			
Total Ingresos	9,2	9,3	8,3	8,6	9,1	9,5	10,1	10,8	10,6	11,4	12,3	13,0	14,7	13,9	13,8	14,2	13,6	11,7	11,3
Total impuestos netos	6,6	7,4	7,6	7,3	6,8	6,9	7,0	6,8	7,4	7,5	7,9	8,3	9,1	8,5	8,6	8,6	8,8	8,2	7,4
Total impuestos c/cobre	5,8	5,4	5,3	5,5	6,0	6,2	7,0	6,3	6,4	7,0	7,3	8,1	8,9	8,1	8,2	8,3	8,4	7,0	6,2
Total de Gastos	9,3	10,4	9,7	10,0	9,5	10,5	10,8	11,6	11,8	12,6	13,0	13,2	13,0	13,5	13,1	13,5	13,4	12,8	12,8
Total Ingresos (1)															15,8	16,3	15,9	13,9	13,4
Total Gastos (1)															15,0	15,5	15,6	15,2	15,3

Fuente: Estadísticas de las Finanzas Públicas 1987-2003. Dirección de Presupuestos, 2004.

Para años 2004 y 2005 de Estadísticas de las Finanzas Públicas 1996-2005. Dirección de Presupuestos, 2006.

Basados en registros de la Contraloría General de la República. No consideran las finanzas de las corporaciones de educación y salud municipal, aunque sí están consideradas las transferencias que realizan los municipios a dichas entidades (pág. 49).

(1) Corresponde a la inclusión de los recursos administrados por las Corporaciones de Educación y Salud sin considerar las transferencias que las municipalidades realizan para su cofinanciamiento.

En la segunda parte de este artículo se expondrá lo referente a la descentralización fiscal del gasto público, la participación del sector privado en la provisión de bienes y servicios públicos locales, además de una comparación internacional de la descentralización fiscal en Chile, así como las perspectivas futuras de mayores ingresos municipales.